



mutua gallega

DUDAS PLANTEADAS POR LOS LICITADORES Y ACLARACIONES AL RESPECTO relativas a la contratación del servicio de voz y datos para la Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, M.A.T.E.P.S.S. nº 201.

EXP.: 6-10

Documento: **Anexo III pliego de condiciones particulares. Oferta económica.**

Se elimina del texto: "Las tarifas a aplicar a esta contratación serán las siguientes (sólo se pueden incluir dos decimales)". La apreciación "(sólo se pueden incluir dos decimales)".

Quedando como sigue: "Las tarifas a aplicar a esta contratación serán las siguientes:"